

Quito D. M., abril 17 del 2.014
Oficio 1924-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ**
Portoviejo

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 12 de marzo del 2.014 y voto concurrente, dentro de la acción extraordinaria de protección 0587-12-EP, presentado por Carlos Orbe Fiallo, director nacional de Salud. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 300 fojas útiles de la primera instancia; y, 024 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ



SECRETARÍA GENERAL

GUÍA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL No. 067-CC-SG-2014

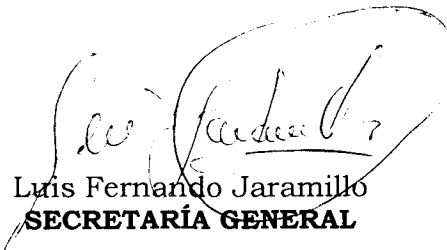
	CASO	SOBRE	OFICIO No.	REMITENTE	DESTINATARIO
1/1	0587-12-EP	1	Oficio Nro. 1924-CC-SG- 2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ <u>PORTOVIEJO.</u>

Número de Casos: 01 (UNO)

D.M., Quito, Abril 17 del 2.014

Avio Quiroz

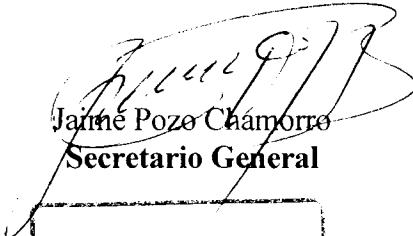
17-04-2014



Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CASO Nro. 0587-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 12 de marzo del 2.014 y voto concurrente; y se devolvió el expediente a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, mediante oficio 1924-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

